



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NEGOCIOS ANDINOS LTDA.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Estatuto Social y Reglamento de Elecciones de la Cooperativa, el Comité de Elecciones de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NEGOCIOS ANDINOS LTDA., **CONVOCA:**

**A TODOS SUS SOCIOS, AL PROCESO DE ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES, PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA GENERAL PARA
EL PERIODO 2026 – 2030.**

El proceso de votaciones se llevará a cabo el día sábado 17 octubre de 2026 desde las 09h00 horas hasta las 16h00 horas, pudiendo ejercer su derecho al voto en las diversas juntas receptoras del voto que se instalarán tanto en la oficina matriz; así como, en la agencia Comité del Pueblo.

Las inscripciones de candidatos para participar en este proceso se receptorán en la oficina Matriz de la Cooperativa (Av. Maldonado 10-385 y Quimiag – sector Guajaló); adicionalmente, se indica el número de representantes principales y suplentes para cada oficina operativa es el siguiente:

- Matriz: Número de representantes principales y suplentes (68) SESENTA OCHO.
- Agencia Norte: Número de representantes principales y suplentes (12) DOCE.

Los candidatos que deseen inscribirse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Elecciones:

“Artículo. 30.- Requisitos de Inscripción de la candidatura. - Para que un socio inscriba su candidatura para terciar en la elección de Representantes deberá cumplir además de los requisitos establecidos en el Estatuto con los siguientes:

- a. Copia en color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada (obligatoria).*
- b. Foto tamaño carné digital, con fondo blanco.*
- c. Haber nacido en Ecuador, ser mayor de edad, ser legalmente capaz y estar en goce y ejercicio de los derechos de ciudadanía;*



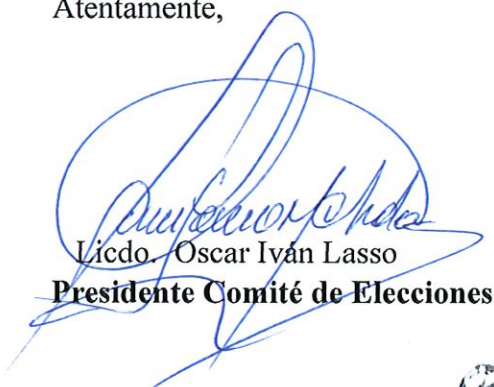
- d. *Poseer título de Tercer Nivel debidamente registrado en la SENESCYT, en conocimientos en gestión administrativa financiera, economía, contabilidad, auditoría, derecho financiero o en profesiones relacionadas. (hasta cubrir el 45 % de candidatos con título conforme lo dispone la norma)*
- e. *Certificado otorgado por secretaria de Gerencia en el que se acredite su calidad de socio activo con el número de certificados que mantiene a esa fecha.*
- f. *Tener la condición de socio activo de manera ininterrumpida por lo menos cuatro años a la fecha de la convocatoria a elecciones.*
- g. *Tener actualizada su información personal y financiera en la Cooperativa;*
- h. *Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza con la Cooperativa.*
- i. *Presentar la Autorización para revisión del buró de crédito o de los expedientes de la Cooperativa.*
- j. *No ser cónyuge, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los vocales en funciones de los Consejos de Administración y Vigilancia, de la Gerente, de los funcionarios de la Cooperativa o entre candidatos.*
- k. *Presentar certificado de no ser, ni haber sido directivo en los últimos cuatro años de otra entidad financiera emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con vigencia máxima de 15 días previo a su postulación;*
- l. *No tener un score financiero inferior a 500 puntos.*
- m. *No haber obstaculizado el normal desenvolvimiento de la Cooperativa con reclamos judiciales o extrajudiciales.*
- n. *Gozar de buen nombre en la sociedad y sector Cooperativo, ser integro y ético.*
- o. *No haber sido sancionado por trasgresiones al Código de Ética y Comportamiento,*
- p. *No haber sido Directivo de otra Institución Financiera del sector económico, popular y solidario.*
- q. *En caso de reelección inmediata de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, se requiere que obligatoriamente los mismos vuelvan a participar en elecciones previas para Representantes, cumplimiento al Art. 41 de la LOEPS.*
- r. *Acreditar a más de probidad notoria, experiencia, formación justificada y las horas de capacitación en el área de sus funciones establecidas en el organismo de control, antes de su posesión.*
- s. *Presentar activa relación con la Cooperativa, debiendo registrar transacciones y/o emplear los productos y servicios ofertados por la Cooperativa en los últimos seis meses previos a la elaboración del Padrón Electoral y poseer el número de certificados de aportación establecidos en el Estatuto, a la fecha de presentación de la respectiva candidatura;*
- t. *Presentar una certificación otorgada por la Cooperativa de no registrar mora por más de sesenta días en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a favor de esta;*
- u. *Presentar certificado de no estar registrado en la base de datos de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE); o, en su defecto la certificación que acredite la existencia de un homónimo;*



- v. *Los demás requisitos que establezca el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las resoluciones emitidas por el órgano regulador, las resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Estatuto Social de la Cooperativa.*
- w. *Contar con capacitación efectuados dentro de los dos (2) años previos a la solicitud de calificación, en las siguientes áreas de conocimiento: administración de empresas, economía popular y solidaria, finanzas, contabilidad, auditoría, riesgos, derecho financiero, buen gobierno y lavado de activos impartidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de al menos 40 horas.*

Los formatos de inscripción y demás información estarán a disposición en las oficinas de la Cooperativa y en la página web: <https://coacnegociosandinos.fin.ec> a partir del 27 de agosto de 2026 al 12 de septiembre de 2026.

Atentamente,



Licdo. Oscar Iván Lasso
Presidente Comité de Elecciones



Licda. Karina Rubio
Secretaria Comité de Elecciones

